

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-4610 *Información del expediente de acotamiento al pastoreo por incendio forestal de terrenos en los montes denominados Carboneras y Hayal, número 390 quater-A del Catálogo de Utilidad Pública de Cantabria (CUP), perteneciente a la Junta Vecinal de Pedroso y a la Junta Vecinal de Santibáñez, y Cárcoba, número 390 sexies del CUP, perteneciente a la Junta Vecinal de Tezanos (término municipal de Villacarriedo).*

Encontrándose en tramitación en la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático el expediente de acotamiento al pastoreo por incendio forestal de terrenos en los montes denominados "Carboneras y Hayal" nº 390 quater-A del Catálogo de Utilidad Pública de Cantabria (CUP), perteneciente a la Junta Vecinal de Pedroso y a la Junta Vecinal de Santibáñez, y "Cárcoba" nº 390 sexies del CUP, perteneciente a la Junta Vecinal de Tezanos (T.M. Villacarriedo), se somete el mismo a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte (20) días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, Santander), previa cita en el teléfono 942 207 163, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

Santander, 14 de mayo de 2021.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/4610